



ACTA

EXAMEN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

PRESIDENTA:

D.^a Isabel Sola Ruiz, Viceconsejería

VOCAL:

D. Juan José Gil Martínez, Jefe de Servicio de Gestión Informática, Centro Regional de Informática, D. Gral. Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones

SERVICIO JURÍDICO:

D.^a Soledad Guerrero Ferré, Asesora Jurídica

INTERVENCIÓN:

D. José Manuel Galván García, Interventor Delegado de la Consejería

SECRETARIO:

D. Francisco Javier Zapata Martínez, Jefe de Servicio de Contratación

En la ciudad de Murcia, con fecha 23 de mayo de 2019, se reúnen en la Sala de la Secretaría General, a las 13:00 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para el examen del Informe de valoración de los criterios evaluables de forma automática e Informe propuesta de adjudicación, relativa al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, **4/19: "SUMINISTRO DEL DERECHO DEL USO TEMPORAL Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE UN APLICATIVO DE GESTION DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE LIBROS, CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS CON CARGO A FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA"**

La Mesa procede, en sesión privada, al examen del contenido del Informe, de fecha 21 de mayo de 2019, suscrito por los Técnicos designados para asistencia técnica a la Mesa para la valoración y evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática.

Valoración de los criterios de adjudicación valorables de forma automática.

La oferta presentada por el licitador ODILO TID se indica en la siguiente tabla:





Empresa	Oferta	Clubs de lectura	Número de sistemas de comprensión lectora	Libros digitales libres de derechos	Bolsa de libros digitales	Total
Valor máximo	84.700,00 €	725				
Puntuación máxima	40	3	3	5	10	61
ODILO TID	64.735,00 €	725	167	1150	3500	
Puntuación	40	3	1	5	10	59

Oferta económica.- Ha presentado una oferta más económica. Al ser la única consigue la máxima puntuación. Supone una baja del 23,57% sobre el importe de licitación con IVA incluido.

Clubs de lectura. Al ofertar 725 consigue la máxima puntuación, lo que le permite disponer de un club por centro educativo para fomentar la lectura.

Sistemas de comprensión lectora. Oferta 167 anuales, que supone un total de 1 punto. Esto permite a centros educativos implantar sistemas de mejora de la comprensión lectora. Se repartirán de acuerdo a las directrices marcadas desde la Secretaría General de la Consejería competente en materia de educación.

Libros digitales libres de derechos. Oferta 1.150, y al ser la única empresa supone el máximo de puntuación. Permite incorporar un conjunto de libros sin coste para la administración y de préstamo libre, lo que redundará en un beneficio claro para los centros educativos.

Bolsa de libros digitales. Oferta 3.500 euros para bolsa de compra de libros digitales. Al ser una sola oferta obtiene la máxima puntuación, 10 puntos. Permitirá la adquisición de libros en el formato que más interese para la puesta a disposición de los estudiantes de centros educativos de la Región de Murcia.

Por todo ello, la oferta obtiene una puntuación de **59 puntos**.

Criterio de desempate

No se aplica el criterio de desempate, al haber una única empresa licitadora.

Criterios para la determinación de las ofertas anormalmente bajas

En el apartado L) "**CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**" del **ANEXO I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO PROCEDIMIENTO ABIERTO** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece que:

De conformidad con el artículo 149 de la LCSP y considerando la oferta en su conjunto, se establece el siguiente parámetro objetivo para identificar una oferta anormal:





Se considerarán anormales o desproporcionadas las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas según la siguiente fórmula:

$$Ibt < [M - 10\%M]$$

Dado que hay una única oferta, la misma no es anormal o desproporcionada siguiendo los criterios descritos.

Valoración global

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, la puntuación global de las ofertas es la siguiente

Empresa	Oferta	Clubs de lectura	Número de sistemas de comprensión lectora	Libros digitales libres de derechos	Bolsa de libros digitales	Total
ODILO TID						
Puntuación	40	3	1	5	10	59

La oferta presentada por la empresa licitadora **ODILO TID, SL** destaca en todos los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, siendo la oferta económica la más significativa, al suponer una bajada del 23,57% respecto al presupuesto de licitación.

Conclusión global

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor como los evaluables de forma automática, las puntuaciones globales obtenidas por la empresa licitadora **ODILO TID, S.L.**, son las que se detallan a continuación.

Puntuación total: 95.70 puntos, con el siguiente desglose:

a).- La oferta técnica: 27,70 puntos, con el siguiente desglose:

a.1).- Indicación de los requisitos: *19,70 puntos*

a.2).-Indicación del procedimiento para la implantación: *8,00 puntos*

b).- Mejoras por juicio de valor: 9,00 puntos, con el siguiente desglose:

b.1).- Clubs de lectura: *2,00 puntos*

b.2).- Sistemas de comprensión lectora: *2,00 puntos*

b.3).- Facilidad en la catalogación: *5,00 puntos*

c).- Oferta económica: 40,00 puntos

d).- Mejoras por valoración automática: 19,00 puntos, con el siguiente desglose:

d.1).- Número de clubs de lectura: *3,00 puntos*





d.2).- Número de sistemas de comprensión lectora: *1,00 punto*.

d.3).- Libros digitales libres de derechos: *5,00 puntos*.

d.4).- Bolsa de libros digitales: *10,00 puntos*.

Según la puntuación obtenida, se propone a la Mesa de Contratación, a la empresa licitadora **ODILO TID, S.L.** como adjudicataria del mencionado contrato, ya que ha presentado una oferta ventajosa para la Administración.

Se comunica a la Mesa de Contratación, que la empresa propuesta como adjudicataria del citado contrato, ha incluido en su oferta las siguientes mejoras respecto a las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Proposición económica: El importe ofertado ha sido de **64.735,00 € IVA incluido**, lo que supone una bajada del **23,57 %** respecto al importe de licitación.

Aportación de los siguientes suministros:

- **725 clubs de lectura.**
- **167 sistemas de comprensión lectora.**
- **1.150 libros digitales libres de derechos.**
- **Adquisición de libros digitales por un importe de 3.500,00 €.**

La Mesa de contratación, a la vista de la valoración final, formula **PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS, ACEPTANDO A LA SIGUIENTE:**

Operador Económico: ODILO TID, S.L.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las 13:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

La Presidenta: Isabel Sola Ruiz

El Secretario: Francisco Javier Zapata Martínez

